Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración=Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.668

MARTES 18 DICIEMBRE 1888.

DESDE BARCELONA.

13 Diciembre de 1888.

Muy señor mio: Ocurre en la época moderna, que las manifestaciones de la opinión suelen impresionarse, por aquello que alhaga la fantasia: estas manifestaciones se imponen en algunos casos, y si en la serena región del derecho pueden no prosperar, en la realidad de los hechos prosperan casi siempre. Porque los frailes habian envenenado las aguas, principió en Madrid una horrible matanza; más tarde pasaba como artículo de fé, que la Reina Gobernadora compraba el trigo con objeto de que subiera el pan, y en estos mismos momentos, una parte de la opinión y de la prensa, con el célebre crímen de la calle de Fuencarral, ha entendido, y aun entiende, que la autora de él es solo encubridora de personajes más ó menos notables, desde el hijo de la víctima y el Director de la Cárcel, hasta las mas altas representaciones de la magistratura. Y cuando el hecho en que la opinión funda sus fantasias reviste carácteres de novela, de sobrenatural y de protesta del oprimido contra el opresor, hasta un sentimiento generoso informa estos impulsos que viene á darles más popularidad y simpatía, en tales términos, que si la verdad no resulta luego de acuerdo con las impresiones populares, sufren estas un verdadero desencanto.

Sugiéreme estas reflexiones, el célebre proceso del *Muerto resucitado*, é informando yo hace tanto tiempo á ese periódico de lo que ocurre en Barcelona y estando tan cerca San Baudilio, no puedo irme á la mano de dar á V. algunos detalles de los que, como yo, podrà sacar consecuencias lógicas.

Nada hay todavía juzgado en definitiva, pero aun que lo hubiera, y por respetabilisima que sea la autoridad de la cosa juzgada, hasta la ley reconoce la posibilidad de que un tribunal se equivoque, y así se esplica las instancias en lo civil y la Casación en lo Criminal; por consecuencia, no creo faltar al respeto de nadie dando algunos detalles del Manicomio y de los sugetos con quienes se relacionan el célebre proceso, mucho más, si se considera que son del público dominio por haberlos aseverado públicamente la Junta Administrativa de dicho Manicomio.

Con este objeto lo he visitado dias despues de haberlo hecho la Comisión de la Diputación Provincial de Madrid, y voy á dar á los lectores suscinta idea de mis observaciones.

Desde luego, la Diputación de Madrid, cuando vió que los asilados que tiene en San Baudilio, arrojan en su estadistica de mortalidad un tanto por ciento muy inferior al de los que fallecen en Ciempozuelos, hubo de entender que no se le decía la verdad, y vino á verificarla, nombrando una Comisión de su seno que ha suscrito y publicado un acta, de que probablemente tendrán noticia los lectores de ese periódico, altamente satisfactoria para el Establecimiento.

Ocupa este 11 hectareas de terreno, de las cuales pertenecen 5 á la Colonia Agricola, y 6 están edificadas.

Con dificultad se encontraría otra posición más ventajosa por su orientación, planta y divisiones; por radicar en punto cerca de un gran centro urbano, con el que está unido por el terreno en que se asienta, y por su edificación que obedece á las bases capitales de la higiene y la ciencia mental.

Cuenta, además, con magnificos aparatos de calefacción y de luz, con gran cantidad de agua potable y con un subsuelo perfectamente saneado.

Examinado bajo el punto de su función intima, cúmplense en él con todo rigor los preceptos de la ciencia: se han hecho desaparecer todos los aparatos de fuerza y sujeción, y mas parece aquel lugar de recreo, que la triste mansión donde se alberga la locura y la desgracia.

La división de los albergados obedece á las 3 ideas del sexo, posición social y especie de enfermedad, subdividida esta segun la forma que previenen los principios frenopáticos.

Todo el establecimiento se divide en tres grandes departamentos, el Manicomio mixto, donde se hace la vida *en familia*, esto és, permitiendo que con el orate vivan personas que le acompañen y consuelen; consta de cuatro grandes cuerpos y várias casitas independientes; el departamento de Señoras, subdividido en 1.ª 2.ª y 3.ª clase, que ocupa cinco edificios: el departamento de los hombres, cuádruple en extensión que el de las mugeres, y dispuesto en séries paralelas de edificios, entre los cuales, como ocurre en los demas departamentos del Establecimiento, se estienden elegantes y bien situados jardines llenos de aire, de sol y de luz.

En último término están las dependencias, tales como cocina, despensa, talleres, el horno de pan etc., etc. El parque ocupa 2 hectáreas de terreno y la colonia agricola 5; en esta, encuentran saludable ejercicio muchos enfermos que por afición ó por disposición facultativa, trabajan en ella con ventaja de su salud, y en muchas ocasiones, de sus interés.

Las cuatro ordenes de servicios que en el manicomio existen, facultativo, religioso, administrativo y doméstico, se cumple por numeroso personal, de donde resulta en el funcionalismo del Establecimiento, la unidad mas absoluta encaminada á mejorar la condición de los enfermos, cuyo cuidado directo está encomendado á las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Los escelentes medios de curación que se emplean. y que á mas del farmacéutico y quirurjico, son el hidroterápico, electroterápico y pedagógico, han producido exelentes resultados que se desprenden de la última estadistica del 88, de la que resulta que, en dicho año, solo ha habido una mortandad del 5 p$_0^0$, cifra altamente favorable y que permite considerar este Manicomio á la altura de las mas importantes del extranjero.

Terminada mi visita, no puede resistir al deseo de preguntar algo sobre los personages que han dado origen al tan célebre proceso del Muerto resucitado, y acto seguido pusieroná mi disposición algunos antecedentes; resulta de ellos, que en todo el año de 1882 y hasta Agosto del 86, Eugenio Santaolalla firmó la nómina como carpintero; se desprende, además, de la hoja diaria de aquel Establecimiento, la nota de algunas facturas de objetos comprados para D. Eustaquio Campo, cuyos originales existen y muchos de cuyos vendedores viven en Barcelona. En la nota resúmen de 20 Setiembre del 82, se lée: «Título de propiedad del nicho de Don Eustaquio Campo 58'25; el párroco, por sus derechos 7'50: se acompaña el recibo de esta partida, sellado con el de la parroquia y firmado por Don José Coll, que dice «tengo recibido de D. Baudilio Net, médico del Manicomio, 30 reales por los derechos parroquiales del entierro del cadáver de don Eustaquio Campo. Y para los efectos consiguientes» &.

En 20 Setiembre hay una nota del Administrador, en que se corrobora la muerte de Campo: en la hoja 312 del copiador, aparece una carta dirijida á D. Felipe Gruz, en que se le manifiesta en 14 Setiembre, que Campo estaba de gravedad, y con posterioridad hay dos telégramas, en que se le notifica la muerte de D. Eustaquio: En la hoja 380 aparece otro telégrama que dice «Plasencia—Felipe Cruz—Llegué bueno—hoy escribo para contestar--Merced 11 administración Manicomio—Prieto.» Esta persona fué la que vino á cerciorarse de la muerte de Campo.

Repito que existen otros muchos datos, que no cito por falta material de espacio, sin contar las declaraciones de empleados y órates que están conformes en la muerte de D. Eustaquio; es de presumir la verdad dada la imposibilidad de preparar pruebas tan concluyentes, y aun más grande de ponerse de acuerdo y en contra de la justicia y del amor de tantas, tan distintas y tan respetables personas. De V. affecmo s. s.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

14 de Diciembre de 1888.

La situación.--Decididamente, el asunto relativo á la Compañía del canal de Panamá vá poniéndose cada vez más oscuro, y si no se realiza un verdadero milagro, no hemos de tardar en ver en quiebra la colosal empresa en que Mr. Lesseps—el *gran francés*, como aquí se le llama—fundaba con razón una de sus más legítimas glorias.

Deciamos ayer que dos proyectos eran los presentados para salvar la situación comprometida de la Compañía de Panamá: el uno, defendido por Mr. Christophle, director del *Crédit Foncier*, tendía á declarar en liquidación á la Sociedad, formándose enseguida—si la terminación de las obras del canal se considerase posible—una nueva Sociedad especialmente creada para la construcción y teniendo una existencia propia é independiente de la Compañía actual; el otro, patrocinado abiertamente por Mr. Lesseps, tenía por objeto conceder á la Compañía actual de Panamá autorización, 1.º: para prorrogar sus pagos hasta la terminación del canal; 2.º: para constituir un capital privilegiado, cuya emisión quedaría en poder de la administración actual, con obligación expresa de continuar y concluir la obra comenzada.

Este último proyecto tenía indudablemente una ventaja: la de asegurar la terminación del canal (y esto es precisamente de lo que se trata), sin dejar por esto de salvaguardar los intereses de los antiguos accionistas y obligacionistas.

Pero colocadas las cosas en este punto, no ha sido posible ninguna inteligencia: Mr. Christophle se ha negado absolutamente á abandonar una sola línea de su proyecto y, por su parte, Mr. Lesseps ha declarado que en modo alguno podía aceptar la propuesta de liquidación.

Y como este asunto debe quedar resuelto por todo el dia de mañana, fecha del pago del cupon de las obligaciones de la Compañía, el Gobierno ha tomado parte directamente en él y, como dejábamos entrever en nuestra última correspondencia, ha resuelto presentar á las Cámaras un proyecto autorizando puray simplemente á la Compañía de Panamá para que pueda diferir en tres meses el pago de sus obligaciones. ¿Conseguirá el Gobierno, con este término medio el doble objeto que desde el comienzo de las negociaciones se proponía de salvaguardar los intereses de los asociados de Mr. Lesseps, asegurando al mismo tiempo la terminación del canal?

La mujer-médico en el siglo XIX.—La última sesión de la facultad de Medicina de esta capital, ha sido con seguridad una de las más interesantes á las cuales hayamos asistido desde hace mucho tiempo.

Tratábase, de oir á una jóven polonesa de 20 años— Mdme. Clara Schultze —sostener su tésis para el doctorado en medicina.

La recipiendaria—que es el más jóven de todos los candidatos que hasta la fecha se han presentado para recibir el expresado diploma—desarrolló con rara y extraordinaria habilidad el asunto que había escogido: *La mujer-médico en él siglo XIX.*»

Desde luego hizo resaltar las cualidades que distinguen á la mujer, y citando numerosas estadisticas y valiosos ejemplos, esforzóse luego en probar que la mujer-médico ha prestado y prestará en el porvenir grandes é indispensables servicios.

Inútil decir que la jóven doctora (que entre paréntesis, es tan jóven como hermosa) obtuvo en el acto á que nos referimos, un brillantísimo triunfo que le valió gran número de aplausos y felicitaciones, lo mismo de la parte del auditorio que del mismo tribunal encargado de juzgarla, compuesto de médicos tan eminentes como Mr. Charcot, Stranss, Rechus y Landrovey. Terminada la argumentación de la tésis de Mdme. Schultze, Mr. Charcot pronunció una interesante alocución en la cual trató de censurar la desmesurada ambición que ha entrado á las mujeres por ejércer la medicinà en competencia con los hombres. No es que el célebre facultativo les reproche la noble vocación de querer asistir con sus cuidados à la humanidad doliente, pero si consigna que las mujeres dedicadas á la medicina, jamás quieren descender á jugar un papel secundario. Las mujeres guerreras—eso lo sabeis lo mismo que yo—siempre han querido representar el papel de generales; jamás el de simples soldados.»

Y añadió seguidamente:

Ved, sino, lo que ocurre en la actualidad con las mujeres-médicos: en cuanto se hallan provistas de su título, lo primero que ambicionan son las plazas de internos en nuestros hospitales. Y ya vereis como á falta de esto, se irán áejercer la medicina en las grandes ciudades, y como se guardarán de ir á cuidar á los enfermos de nuestras campiñas. Semejantes pretensiones

son exorbitantes puesto que son contrarias á la naturaleza misma de las cosas..... y hasta contrarias á la estética.

Y, sonriendo ligeramente, el sabio profesor añadió dirigiéndose ya personalmente á la recipiendaria:

Es indudable que sois hermosa ¡señorita! Y bien! ¿creeis que ciertas partes de la medicina—bajo el punto de vista del ejercicio de este arte—convienen ni á vuestra belleza ni á vuestro trage?

A la salida de esta interesante sesión, los estudiantes (sexo masculino) presentaron á la jóven doctora, que acababa de ser recibida, un espléndido ramillete; por la noche, sus condiscípulos del sexo bello la obsequiaron con un banquete.

Las mujeres-abogados.—Casi al mismo tiempo y á la misma hora en que recibia en París su título de doctor en medicina la Polonesa Mdme. Schultze, la primera Cámara del tribunal de Apelación de Bruselas—¡contraste singular—pronunciaba su fallo negativo en la demanda formulada por Mdme. Popelín pidiendo ser admitida á prestar el juramento que debía permitirle ejercer la profesión de abogado.—*S.*

Noticias locales y generales.

Seguimos sugetos á una atmósfera verdaderamente higrométrica, amenazando agua las pertinaces y negruscas nubes y con el temor consiguiente de que en nuestra provincia sucedan las desgracias y se experimenten los perjuicios que los temporales han causado en otras.

Las noticias que recibimos de los pueblos casi todas son las mismas, puesto que acusan salidas extraordinarias de rios, rieras y torrentes; desbordamiento de algunos de ellos que han causado perjuicios de alguna consideración á la agricultura, y los naufragios en la rada de S. Feliu de Guixols de los cuales se han salvado las tripulaciones á costa de sacrificios llevados á cabo por los heróicos marinos de la población, que han rivalizado en abnegación y en temeridad para salvar las vidas de los náufragos.

Que sepamos, ninguna desgracia personal ha ocurrido y solo falta no tengamos que consignar ninguna otra de género alguno.

—Antes de anoche en Borgoñá, á un jóven que manejaba una escopeta, se le disparó con tan mala suerte, que reventándose el cañón, le destrozó una mano.

—Antes de ayer estuvieron en esta ciudad los Diputados provinciales suspensos, regresando muchos de ellos á sus casas en la misma tarde.

—Hemos oido decir, no sabemos los grados que tendrá de certeza la noticia por más que no nos extrañaría, que por álguien se ha escrito á no sabemos quien que vive en Madrid, para que influya, no se dice en donde, con el fin de que se mande sean denunciados *La Provincia*, *La Concentración* de Figueras y LA LUCHA por haber publicado el Auto de procesamiento de los Diputados provinciales.

Esta será una nueva prueba de liberalismo y amor á la prensa independiente que nos darán algunos de los personajes bufos que pretenden pasar plaza de importantes en nuestra provincia. Por lo pronto, sabemos, que el Abogado delator cabeza dura, ha dicho que el modo de contener á los periódicos que tanta sombra le hacen, es el de acumular á ellos proceso sobre proceso.

¡Si será liberal y sábio el tal leguleyo!

—En riña que tuvo lugar hace unos dias en La Bisbal, resultó herido de alguna gravedad uno de los contendientes de nacionalidad francesa. Parece que en la batalla jugó gran papel el amílico.

—Ha comenzado la construcción de los pilares que han de sostener el proyectado puente sobre el Rissech, cerca de La Bisbal. A juzgar por la actividad con que se verifican las obras, es posible que dentro de un plazo relativamente corto, quede entregada al servicio público una mejora tan importante.

—Nuestro querido amigo el conocido literato y autor dramático D. Ramon Bordas, ha tenido la galanteria de regalarnos un ejemplar de su nueva y última producción *Set de justicia*, que con gran éxito se estrenó en el Teatro Catalá la noche del 27 de Noviembre último, de cuyo acontecimiento, siempre grato para los buenos amigos del Autor, nos ocupamos oportunamente.

Nuestras más sinceras gracias al señor Bordas y nuestra repetida enhorabuena que deseamos no sea la última.

—Hoy á las diez de la mañana debe reunirse en sesión la Diputación Provincial, compuesta de Diputados por elección y otros de Real orden. Contra lo que muchos presumen, nosotros creemos conseguirá el señor Gobernador reunir mayoría.

—Ayer tarde debió salir por San Feliu de Guixols la compañía de ópera que en nuestro Teatro actúa, para cantar esta noche en el de aquella villa *Un Ballo in Maschera*. Hoy, pues, no tendremos función como era de costumbre, habiéndola mañana con la magnífica ópera *Maria di Rohan*.

—Nótase en los estancos de esta ciudad la falta de cigarros de á 10 céntimos, sobre la que llamamos la atención á quien corresponda.

—A causa de una averia en la máquina sistema Gramme, no funcionan hace cerca de quince dias las lámparas de arco voltaico de la Rambla.

Ayer, según noticias, debió quedar reparado el desperfecto.

—Se encuentra hace unos dias en esta ciudad al lado de su respetable familia, nuestro particular amigo el conocido pintor D. José Pagés y Ortiz, cuyo señor saldrá en breve para Roma con objeto de continuar los estudios del arte que con tanto provecho cultiva.

—Ha sido nombrado juez de instrucción de Puigcerdá D. Rafael Pol, vicesecretario de la Audiencia de Mondoñedo.

—Despues de haber tomado posesión del cargo de catedrático de la asignatura de Historia Natural del Instituto de Tarragona D. Pedro Ferrando, ha regresado á esta ciudad con objeto de proceder al traslado á aquella capital de su respetable familia, para cuyo punto saldrá dentro de pocos dias.

—Antes de anoche se apagaron las luces incandescentes despues de estar encendidas unas tres horas.

La gente que salía del Teatro, tuvo que andar á tientas hasta llegar á las calles en donde todavía arden las luces de gas.

Es una ganga lo que acontece aquí con el alumbrado eléctrico.

—El sábado en la noche se puso en escena en el Principal *Un ballo in máschera*, cuya obra obtuvo una interpretación bastante aceptable. Antes de anoche se repitió, ocurriendo lo que pocas veces acontece en nuestro coliseo. Los aplausos inoportunos de algunos espectadores, dieron lugar á que otros hicieran demostraciones de desagrado que redundaron en perjuicio de la tiple señora Helder que, á la vez, es Empresaria, sin tener en cuenta que los aplausos inoportunos podian ser hijos de un exagerado celo.

Nosotros sentimos estas ocurrencias sobre todo cuando se trata de señoras que hacen cuanto pueden por complacer al público, y que reciben esos disgustos desde un sitio en donde toda defensa es imposible. Ya sabemos que el público tiene derecho al aplauso y á las demostraciones de desagrado; pero cuando ese público es considerado como el de Gerona y respetuoso como el nuestro, debe tener en cuenta siempre lo que cuesta á una artista su carrera y el profundo disgusto que le causan esas manifestaciones hijas del momento aveces, y que ningun beneficio pueden reportar á los mismos que las verifican.

Es una consideración que hacemos á los señores concurrentes al teatro que se lastiman de la inexperiencia y falta de instrucción de los que aplauden guiados por el deseo de complacer y nunca, asi lo juzgamos, con ánimo de despertar protestas.

—Tenemos noticias de Cruilles, por las cuales venimos en conocimiento de la alarma que reina en aquella población á causa de los repetidos casos de difteria que allí han tenido lugar.

En cambio, en La Bisbal han decrecido los casos que se venian rejistrando.

—Nuestro querido amigo y correlijionario D. José Mascort, se encuentra muy aliviado de la enfermedad reumática que estos pasados dias lo ha tenido postrado en el lecho. Creemos excusado manifestar lo mucho que nos alegramos de la mejoria.

—Ayer terminó en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen, la novena que se venia tributando á la excelsa patrona de España la Purísima Concepción. Durante el novenario, han ocupado la Cátedra del Espíritu Santo los más notables oradores sagrados que cuenta esta ciudad, viéndose el Templo muy concurrido con tal motivo.

—Ha fallecido en Llers, el conocido hacendado D. Vicente Carreras Molar.

—Del *Semanario de Figueras*:

Se nos ha asegurado haber sido repuesto el auto de procesamiento de los diez diputados provinciales de oposición; y por lo tanto han quedado infructuosos los trabajos para reemplazarlos.

Atrasadillo anda el colega nocedalico en asunto tan importante, efecto de la guerra que viene sosteniendo con sus ex-correligionarios los leales.

El recurso se admitió en un solo efecto y, por tanto, se han salido ahora con la suya los interesados en el conflicto, es decir, los caciques.

—D. José Cantó y D. Mário Fina, jóvenes ilustrados de La Bisbal y alféreces alumnos del colegio de artillería, han ascendido al empleo de Tenientes despues de unos ejercicios muy brillantes, por lo cual les felicitamos. Ambos señores llegarán en breve á La Bisbal con objeto de pasar unos dias al lado de sus familias.

Tambien llegarán en breve, si no lo han verificado á estas horas, el hijo de nuestro querido amigo señor Sauch y demás jóvenes alumnos de la Universidad de Barcelona.

—De *La Concentración* de Figueras del domingo:

A consecuencia de la abundantísima lluvia que cayó en la madrugada de ayer en esta Comarca, los rios Muga, Llobregat y Manol se han desbordado convirtiendo el Ampurdan en un verdadero lago.

Todas las carreteras han quedado interceptadas, no pudiendo venir á esta Ciudad ninguno de los ordinarios de los pueblos inmediatos. Los trenes retrazaron algo la hora ordinaria de su llegada.

Aunque los males que esta inundación habrá causado á los campos serán muy grandes, no sabemos hasta ahora que haya que lamentar desgracias personales por más que son de temer dada la posición de algunos pueblos y casas de campo.

Las lluvias, por otra parte, habrán sido más copiosas en la parte de la montaña, ya que la crecida del rio Fluviá fué tan grande que se veia perfectamente desde la carretera del Castillo de esta Ciudad, cosa que no se recuerda haberse observado nunca.

RIMA.

Volverán las oscuras golondrinas
En tu balcon los nidos á colgar,
Y, otra vez, con el ala á sus cristales
Jugando llamarán.

Pero aquellas que el vuelo refrenaban
Tu hermosura y mi dicha al contemplar,
Aquellas que aprendieron nuestros nombres...
Esas... ¡no volverán!

Volverán las tupidas madreselvas
De tu jardin las tápias á escalar,
Y otra vez á la tarde, aun más hermosas,
Sus flores se abrirán...

Pero aquellas, cuajadas de rocío,
Cuyas gotas mirábamos temblar
Y caer, como lágrimas del dia...
Esas... ¡no volverán!

Volverán del amor en tus oidos
Las palabras ardientes á sonar;
Tu corazón de un profundo sueño
Tal vez despertará,

Pero mudo y absorto y de rodillas,
Como se adora Dios ante su altar,
Gomo yo te he querido, desengañate,
Asi no te querrán.

Gustavo A. Becquer.

AL HABLA.

Barcelona.—D. A S.—Recibidas las viñetas tal y como se esperaban. Procuren remitir pronto el resto del pedido.

Blanes.—D. A. V.—No se preocupe V. amigo nuestro, porque siempre estamos cumplidos, y entre buenos amigos no hay nunca descuidos que tambien nosotros tenemos contra voluntad.

Barbará (Barcelona).—Sr. S. C.—Rogamos á V. remita importe hasta finalizar el año, con objeto de que podamos cerrar los libros sin blanco alguno. A V. le es completamente igual y nosotros recibimos un favor.

Cartagena.—D. E. F.—Recibida carta y caja; muy bien. Escribiremos.

Barcelona.—D. A. Ll.—No se ha hecho el encargo, porque el sujeto á que se refiere V. no se encuentra en Gerona. En cuanto regrese, quedará V. complacido.

Vitoria.—D. F. A. A.—Recibida su postal; muchas gracias y se cobrará el recibo tal y como nos indica.

Figueras.—D. J. M.—Los reformistas no estamos dispuestos á servir de comparsas á nadie, aunque nos ofrezcan y nos dén las minas del Potosi. Es lo único que podemos decir á V. para su gobierno.

Castillo de Aro.—D. J. C.—Recibidos los sellos. Muchas gracias. La poesia irá á no tardar.

Olot.—D. I. B.—Se sirve la suscrición y siempre agradecidos á sus bondades. Nos alegramos esté V. decidido contra el caciquismo; vengan esos cinco y adelante.

JUNTA DE LAS ESCUELAS DE ARTESANOS DE VALENCIA.

CARTEL DEL CERTÁMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO QUE HA DE CELEBRARSE EL DIA 13 DE MARZO DE 1889.

Premios ofrecidos por las Autoridades, Corporaciones y personas invitadas.

Una copa de plata, del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: Medio y modo de extender la educación entre las clases populares.

Un objeto artístico, regalo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, D. Luis Polanco, para el trabajo que mejor desarrolle la siguiente proposición: Parangón entre la clase obrera del pasado siglo y del actual, y causas que han influido en su transformación.

Doscientas cincuenta pesetas, en una libreta de la Caja de ahorros de esta capital, donativo del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria, al trabajo que estudie de una manera más cumplida la organización y funciones del Patronato para la enseñanza técnica, teórica y práctica de los trabajadores.

Un ejemplar de la «Historia de la Campaña del Pacífico,» regalo de Excmo. Sr. Comandante de Marina de la provincia, D. Javier de Salas, á la Apología, de metro y extensión libres que mejor cante los hechos más gloriosos y culminantes de la Marina española.

Un reloj de acero, con incrustaciones de oro, remitido por el Senador del Reino Excmo. Señor D. Augusto Comas, al mejor Estudio sobre Escuelas de Artes y Oficios. Su estado en España y en el Extranjero.

Una paleta de plata, obsequio de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, al mejor trabajo sobre el siguiente tema: Extensión que debe darse á la enseñanza del Dibujo y método que conviene seguir para lograr adelantos en las artes y oficios.

Un ejemplar de «D. Quijote de la Mancha,» concedido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia á la mejor Memoria que trate de la Necesidad de que los métodos de la enseñanza primaria se informen principalmente en las máximas de la moral cristiana.

Un grupo artístico de metal dorado, que representa los atributos del Dibujo lineal, con un termómetro, regalo del Colegio Notarial de este territorio al mejor trabajo acerca de la Influencia de las Bellas Artes en la moralidad y perfecciona miento para generalizar su estudio en el pueblo.

Una medalla y diploma del Ateneo-Casino Obrero para el siguiente tema: Tiendas-asilo. ¿Cual es ó debe ser su misión? ¿Las existentes llenan el objeto para que han sido creadas? ¿A quienes han favorecido en primer término? Dado que sean convenientes para las clases obreras, indicar los medios y manera para facilitar su desarrollo.

Un objeto de arte de «Lo Rat-Penat» al mejor Canto regionalista, escrito en lemosín.

Otro objeto de arte, adjudicado por el Ateneo Mercantil al que mejor cante, en castellano ó valenciano, las Glorias del Excmo. señor Marqués de Campo los hechos mas culminantes de su vida comercial.

Una pluma de plata dorada, donativo de la Sociedad Instructiva de Maestros Carpinteros, al siguiente tema: ¿La disolución voluntaria de algunos Gremios responde á un fin de progreso? ¿Son útiles ó inútiles los esfuerzos de los Gremios que procuran la instrucción del obrero? ¿Qué dirección debiera darse á las fuerzas que restan de ellos, y qué destino á sus bienes y casas sociales en armonia con las necesidades de los tiempos de beneficio de los asociados?

Un objeto artístico y alegórico, concedido por el Conservatorio de Música, al autor de la mejor Memoria sobre el desarrollo de la música en el reino de Valencia desde la época de la Conquista hasta nuestros dias; cuyo sumario ha de comprender los extremos siguientes: «Centros en que se enseñaba la música; empleos ó aplioación que á dicho arte se daban en los actos públicos, en el culto divino y en las reuniones familiares: músicos que han sobresalido durante la mencionada época; obras que escribieron y elementos de que disponian para la ejecución, y cantos populares, con expresión de las zonas en que se conservan más aproximados á su primitiva pureza.»

Título de Sócio de Mérito de la Asociación Valenciana del Magisterio, al que mejor trate este tema: Carácter, extensión, métodos y procedimientos más convenientes para cada uno de los ramos de instrucción primaria que abarca la enseñanza en las Escuelas de Artesanos de Valencia.

Una bandolina-termómetro, de metal, obsequio de D. Ezequiel Zarzoso, al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: Forma de asistencia á los inválidos del trabajo.

Un tomo, lujosamente encuadernado, del primer año del periódico «La Universidad de Barcelona,» y suscripción gratuita mientras dure su publicación, donativo de la misma Redacción á la mejor Memoria sobre el tema. Conveniencia de que los escolares adquieran práctica en escribir para el público.

Premios ofrecidos por la Junta, uno de sus Sócios fundadores y el Profesorado de las Escuelas.

Dos jarrones de fantasía, dedicados por el Socio fundador de esta Institución D. Daniel Balaciart, al mejor estudio que trate el siguiente tema: Partiendo del principio de que dignificar la mujer es elevar el nivel de la cultura social, ¿qué leyes deben pedirse á las Córtes, capaces de proteger á la mujer contra las sevicies del marido?

Un elegante y artístico reloj de sobremesa, regalo del Profesorado de estas Escuelas, al que mejor desarrolle el siguiente tema: Siendo tanto ó más necesario al obrero la sociabilidad y la cultura del sentido moral, que la instrucción en las materias elementales, exponer un plan práctico para el mas perfecto desarrollo y fomento de tan bellas virtudes cívicas en las escuelas de adultos.

Título de Socio de Mérito y medalla de plata dorada al que mejor desarrolle el siguiente tema: Dados los elementos de que dispone esta Junta y la naturaleza de sus alumnos, qué organización debe adoptarse para que la enseñanza llene por completo las necesidades de sus patrocinados. Desarrollo de un plan general para las diversas enseñanzas que se dan en estas Escuelas.

Título de Socio de Mérito y una flor de metal precioso al autor de la mejor composición poética, de metro y extensión libres en la que se haga el elogio de los preclaros bienhechores de esta Institución Cuansevól y Beneyto y Coll, estimulando á seguir el notable ejemplo de filantropia y patriotismo de dichos patricios.

Título de Socio de Mérito y un objeto de arte al autor del mejor coral á tres voces para niños, con letra alusiva á esta Institución y acompañamiento de orquesta.

CONDICIONES Y ADVERTENCIAS.—1ª. Todos los trabajos que se presenten han de ser originales é inéditos.

2.ª Los trabajos se admitirán en la Secretaria de esta Junta hasta el dia 28 de Febrero de 1889, á las diez de la noche. La forma de presentación de los mismos será la acostumbrada, es decir, sin firma y únicamente con un lema, repetido en la cubierta del sobre cerrado, dentro del cual se indicará el nombre y domicilio del autor.

3.ª Los premios se concederán solo al mérito absoluto y no al relativo, pudiendo concederse accésits de honor á propuesta del Jurado.

4.ª Un Jurado, nombrado por la Junta Directiva, compuesto de personas competentes, cuyos nombres se publicarán oportunamente, será el encargado de examinar y clasificar los trabajos que se presenten.

5.ª Los trabajos que resulten premiados quedarán de propiedad de la Junta durante un año, siendo potestativo darlos á la estampa, regalando en este caso al autor un número de ejemplares.

6.ª Los premios se entregarán á los autores de los trabajos que lo hayan merecido, en la sesión solemne que se celebrará al efecto. En el mismo acto se inutilizarán sin abrirse las plicas que correspondan á los trabaajos no premiados.

Valencia 24 Noviembre 1888.—El Presidente General, *Marqués de Colomina.*—El Secretario General, *Antonio Sánchez Ferris.*

Publicaciones.

Hemos recibido:

El regalo correspondiente al n.º 50 de La *Ultima Moda*, es un figurin acuarela que representa cinco modelos de sombreros y capotas de última novedad. La empresa anuncia que á los que se suscriban por el año próximo, les regalará una magnifica acuarela oleografica copia del celebre cuadro de Murillo la *sacra familia*. La suscrición anual cuesta 12 pesetas enviando su importe á la Administración Claudio Coello, 13, Madrid.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 14'50.—Centeno, 11'00.—Cebada, 6'50.—Avena, 6'00.—Maiz, 11'00.—Habas, 10'50.—Habones, 11'50.—Altramuces, 7'50.—Arvejas, 12'50.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 22'00.—Garbanzos, 18'00.—Huevos (docena) 1'10.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50. —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 9'00.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 8'00.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de la Esperanza.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 17.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 56 minutos, 13 segundos.

TERMÓMETRO — Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
12	21	13	758	88

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	Intensid.	Lluvia en milímet.
Despejado	E.	Viento.	

OBSERVACIONES

TELÉGRAMAS

Madrid 16.—(Recibido esta madrugada).—A la reunion que ha celebrado la comisión de reformas militares han asistido el general Chinchilla y el señor Sagasta, habiéndose leido y aprobado el dictámen en todas sus partes.

El lunes se leerá en el Congreso, y el resto de la sesión se invertirá en discutir la ley de empleados.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

provincia los premios de expendición, se entenderán mandamientos separados, comprendiendo en uno los de las expendedurías que se surtan directamente de la Hacienda, y en otro distinto los que correspondan á subalternos de la Compañía arrendataria de tabacos en los puntos en que no haya Administración subalterna de Hacienda. En uno y otro caso los mandamientos de pago se justificarán con los pedidos cuyos premios parciales se relacionarán al dorso de los mismos mandamientos.

6.ª Los premios de expendición que se formalicen se aplicarán en la cuenta de ingresos y pagos á la columna de *formalizaciones*, como igualmente la parte de ingresos que se admita á los subalternos y al Depositario, en los pedidos liquidados que han de justificar los pagos.

7.ª Al mismo tiempo que se formalice la data de los premios por el total importe de éstos, se formalizará tambien el ingreso correspondiente al impuesto sobre los sueldos y asignaciones con referencia al mandamiento de data de los mismos.

8.ª Para que la reforma de que se trata se lleve á cabo de una manera uniforme, se entenderá que habrá de empezar á practi-

carse en 1.º de Diciembre próximo por lo respectivo á las capitales de provincia, y desde que se cierre la cuenta de Noviembre actual para las Administraciones subalternas de Hacienda.

9.ª Para que los expendedores que ván á disfrutar el beneficio del nuevo procedimiento autorizado para el abono de premios de expendición reciban también con la menor demora posible el importe que les corresponda por las sacas que hayan verificado en el corriente mes, esta Intervención general recomienda á V. S. cuide que las nóminas que habrán de formarse para la liquidación de esos premios en la forma que se ha realizado hasta aquí, se verifique de manera que dichos premios puedan quedar satisfechos en el mes de Diciembre inmediato.

Del recibo de esta órden, de que se acompañan ejemplares para conocimiento de esas oficinas, dará V. S. inmediato aviso á esta Intervención general.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1888.—*A. G. de la Peña.*—Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de.. ..

existe acto sujeto al pago de impuesto de derechos reales, y caso afirmativo, cual sea el concepto liquidable y tipo que ha de aplicarse.

Desde luego considero fuera de duda que no puede aplicarse al caso el núm. 6.º del art. 28 del Reglamento, puesto que el establecimiento no ha de hallarse, ni siquiera en parte, sostenido por fondos del Estado.

Entiendo que la naturaleza del contrato es la de arrendamiento gratuito; y de aquí nace la duda que se me ofrece, pues en tal concepto, el contrato se halla comprendido en tarifa, sin que exista exención que le alcance; pero no existiendo renta, falta también la base para la liquidación, puesto que ésta hay que girarla sobre el importe anual de aquella. Ahora bien: sabido es que en Derecho *el préstamo gratuito de cosas no fungibles* constituye el contrato denominado *comodato*. Este no se halla comprendido en la tarifa del impuesto, y por tanto cree el consultante que el caso de que se trata *no se halla sujeto al impuesto.*

¿Cuál es la autorizada opinión de esa Redacción?

Por otra parte, el Notario autorizante,

SECCIÓN DE CONSULTAS.

Derechos reales y timbre del Estado.

La Diputación provincial de..... ha cedido un edificio de su propiedad á una Comunidad religiosa para el establecimiento de un manicomio en que serán asistidos y cuidados los dementes pobres de la provincia, por cada uno de los cuales la Corporación satisfará la estancia diaria convenida. La cesión del edificio se hace por un plazo determinado, y la Comunidad podrá recibir por cuenta propia á otros alienados, sea de limosna ó mediante pensión. La Comunidad nada habrá de abonar por el uso del edificio.

El contrato ha sido elevado á escritura pública.

En vista de sus bases esenciales que quedan apuntadas, trátase de determinar si

tegro de los valores, sinó que además representarán el metálico equivalente al pago de los premios de expendición, y por consiguiente, se admitirán á los respectivos Administradores subalternos de Hacienda como parte del metálico producto de la renta ó impuesto de su procedencia.

4.ª A los Administradores subalternos de la Compañía de Tabacos establecidos en localidades en que no haya Administración subalterna de Hacienda que, además del surtido propio de su expendeduría, hayan de atender al de otras que así lo prefieran, se les liquidarán y abonarán los premios de 1 peseta 50 céntimos por 100 por el papel sellado y timbres móviles, y de 5 pesetas por 100 de sellos de correos y telégrafos que marca la base 8.ª de la Real órden, y además el 1 por 100 de los expresados sellos de correos y telégrafos, para surtido de las expendedurías, advirtiéndoles la obligación que contraen de abonar á los expendedores la parte de premio que les corresponde, en la proporción de 1 por 100 sobre el valor del papel sellado y timbres móviles, y de 3 por 100 sobre los sellos de correos y telégrafos.

5.ª Para formalizar en las capitales de